

**ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO,  
PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS Y SUMINISTROS VARIOS PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2024  
DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Visto el Informe de necesidad y la memoria justificativa de contratación que obran en el expediente, D. Diego J. Vera Jurado, en calidad de Director General y Órgano de contratación de la Fundación General de la Universidad de Málaga,

**ACUERDA**

- I. Iniciar el expediente de licitación para la contratación del servicio de diseño, producción, montaje y desmontaje de stands y suministros varios para la celebración de las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga 2023 de la Fundación General de la Universidad de Málaga, con número L2024/01.
- II. Declarar el inicio del procedimiento de contratación que se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado según lo previsto en los arts. 159 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Objeto:** Servicio de diseño, producción, montaje y desmontaje de los stands y producción de material impreso, así como el suministro en alquiler de mobiliario, elementos ornamentales, equipos de iluminación, sonido, audiovisual y mantenimiento para la celebración de las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga.

**Tipo de contrato:** De conformidad con los artículos 18 y 26 de la LCSP, el objeto del contrato y las prestaciones contratadas, el contrato proyectado es de naturaleza privada y mixta, siendo las prestaciones correspondientes a los servicios las que constituyen la prestación principal.

**Presupuesto base de licitación:** 60.500,00 €.

**Valor estimado del contrato:** 50.000,00 €.

**Duración:** La necesaria para dar cumplimiento íntegro a los trabajos, abarcando este desde su fase preparatoria (impresión y fabricación) hasta el desmontaje y retirada de stands. La fecha de inicio de los trabajos se comunicará a la empresa adjudicataria, con una antelación no superior a un mes del primer día de las jornadas. El contrato estará en vigor hasta la clausura de las Jornadas, una vez desmontados y retirados los stands y el resto de equipos y materiales, no previéndose posibilidad de prórroga.

III. Autorizar el gasto correspondiente con cargo a los fondos propios fundacionales, suficientes para atender los gastos derivados de la contratación.

IV. Se designa a los componentes de la mesa de valoración:

- Presidencia: D<sup>ª</sup>. Rocío García Loreto, Gerente de la FGUMA.
- Secretaría: D<sup>ª</sup>. Eugenia Naranjo Utrera, Dpto. Jurídico y Contratación Pública FGUMA.
- Vocalía en representación del Dpto. Financiero de la FGUMA: D. Felipe García Bersabé, Director Financiero de la FGUMA.
- Vocalía en representación del Dpto. Jurídico y Contratación Pública de la FGUMA: D<sup>ª</sup>. Paula Merino Casares, Coordinadora del Dpto. Jurídico y Contratación Pública.

En cada caso, y cuando sea necesario, se podrán nombrar los correspondientes suplentes, que serán las personas designadas al efecto por el Director o la Gerente de la FGUMA en su momento.

En Málaga, a 31 de enero de 2024.

Fdo. Diego J. Vera Jurado  
Director General  
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA